HOJA DE APROBACIÓN

	Preparado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Nombre:	Heilin Guarnizo Gloria C. Sarmiento	Alberto Solano	Carlos Andrés Gutiérrez B.
Cargo:	Profesional Especializado DSMP- Seguridad de la Información Profesional Especializado Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	Asesor \| Oficial de Seguridad de la Información	Director de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos (E)
Fecha:	26 de septiembre de 2023	26 de Septiembre de 2023	27 de septiembre de 2023

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Acción	Fecha	Descripción de la Acción	Numeral	Responsable
1.0	Creación	27/09/2023	Creación del formato,	Todos	Alberto Solano Jiménez Heilin Guarnizo

ACUERDO DE TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES

El presente documento establece las condiciones de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (en adelante **UGPP**), para terceros quienes con ocasión de la prestación de un servicio a favor de **UGPP**, ostentan la calidad de Encargado del Tratamiento de Datos Personales, respecto de los cuales la **UGPP** es Titular o Responsable del dato.

Con miras a proteger y asegurar a los titulares de datos personales y un debido tratamiento de su información, **UGPP** establece el presente **ACUERDO DE TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES,** en cumplimiento de la normativa vigente y de los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad de que trata la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Para la **UGPP** es de vital importancia que usted, como **ENCARGADO DEL TRATAMIENTO**, conozca cuáles son sus obligaciones, así como los lineamientos generales bajo los cuales se debe regir su actuar en su condición de **ENCARGADO DEL TRATAMIENTO**.

Es relevante tener en cuenta que **EL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO** es aquel que realiza el tratamiento, entendiendo éste como el uso, recolección, almacenamiento, circulación o supresión de los datos personales por cuenta de **UGPP**, es decir que **UGPP**, de conformidad con las especificaciones hechas al momento de contratar al **ENCARGADO DEL TRATAMIENTO**, le está encomendando el manejo de un compendio de datos personales, ya sean entregados directamente por los titulares del dato o por terceros a **UGPP**, para que dicho **ENCARGADO DEL TRATAMIENTO** pueda ejecutar satisfactoriamente una labor detallada con anterioridad a la entrega.

En virtud de lo anterior **EL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO** se compromete con **UGPP** a verificar el estado de entrega de los datos personales, así como ofrecer las mismas medidas de seguridad adoptadas por este para proteger la información que es de su propiedad.

De igual manera **EL ENCARGADO** declara que cuenta con las medidas técnicas, humanas y administrativas requeridas para proteger y preservar la seguridad de los datos personales entregados por **UGPP**, así como para prestar la mayor diligencia debida en la ejecución de su labor respecto de la protección y seguridad de los datos personales, tanto en bases de datos digitales como físicas.

En atención a la idoneidad declarada por **EL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO** para el desarrollo de la labor encomendada por **UGPP**, se compromete a mantener indemne a **UGPP** de todo tipo de sanción que tenga como origen el tratamiento dado por **EL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO** a los datos entregados por **UGPP** en su calidad de **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO**.

Cualquier conducta contraria u omisión a lo establecido en este acuerdo comprometerá la responsabilidad de **EL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO**.

En todo caso el tratamiento de datos sensibles (aquellos datos personales que revelen origen racial o étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas o morales, afiliación sindical,

información referente a la salud o la vida sexual o cualquier otro dato que pueda producir por su naturaleza o su contexto, algún trato discriminatorio al titular de los datos) está prohibido por **UGPP** y por tanto **EL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO** no podrá, bajo ningún motivo, o circunstancia tratar datos personales sensibles, excepto si procede la debida autorización para su tratamiento.

EL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO será en todo caso y para todos los efectos el responsable del cumplimiento de lo establecido en este acuerdo, así como de las instrucciones dadas por **UGPP** para su ejecución.

EL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO responderá por sus empleados y/o contratistas.

Es importante resaltar que **EL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO** de datos personales tiene las siguientes obligaciones, las cuales debe cumplir a cabalidad:

a) Informar inmediatamente a **UGPP** cualquier evento relacionado con los datos personales bajo su tratamiento.
b) Informar a **UGPP** cualquier reclamo o consulta que reciba por parte del titular de los datos personales, en un término de dos (2) días posteriores a la fecha de recibo.
c) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para salvaguardar la seguridad de los datos personales entregados.
d) Emplear la máxima diligencia en el tratamiento de los datos personales entregados por **UGPP**.
e) Garantizar que cuenta con medidas técnicas, humanas y administrativas, adecuadas para el tratamiento de los datos personales, ya sean estas físicas o digitales.
f) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos, tal como indica **UGPP**.
g) Garantizar que el tratamiento de los datos personales sea realizado según la finalidad establecida por **UGPP**.
h) Salvaguardar en todo momento la intimidad, buen nombre, y demás derechos similares del titular del dato.
i) Hacer firmar acuerdos de confidencialidad a los contratistas o trabajadores que en razón o con ocasión de las labores que presta directamente con **EL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO**, traten datos personales.
j) No permitir el acceso a los datos personales entregados por **UGPP** a ningún tercero, salvo que por disposición de **UGPP** se deba realizar o por solicitud de alguna autoridad competente. En este último caso, deberá informar inmediatamente a fin de que **UGPP** pueda ejercer sus responsabilidades.
k) Al finalizar el contrato, EL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO debe devolver la totalidad de la información que contenga datos personales según lo dispuesto por **UGPP**.
l) Garantizar el borrado seguro y/o destrucción efectiva de la información una vez termine la ejecución del contrato con **UGPP**. Bajo ningún motivo **EL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO** podrá guardar copia alguna de datos personales.
m) Cumplir con lo dispuesto en el presente acuerdo, anexos y/o modificaciones.
n) Para todo tipo de solicitudes (actualización, autorización, corrección, consulta, supresión o revocación de la autorización) relacionada con los Datos Personales por parte de los titulares o sus causahabientes, podrán hacerlo a través de los canales señalados en la

AP-PIT-010-POLÍTICA ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES de **UGPP**, por ello **EL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO**, que en virtud de la ejecución del contrato reciba una solicitud de ésta naturaleza, deberá remitirla a la Dirección de Servicios Integrados de Atención al Ciudadano (DSIAC), con copia al Oficial de Seguridad de la Información, dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha de recibo.

El ENCARGADO DEL TRATAMIENTO manifiesta que libremente ha procedido a la lectura total y cuidadosa del presente acuerdo, por lo que acepta su contenido y procede a su aprobación y suscripción a través de la plataforma electrónica para la contratación pública SECOP II.

Para constancia, y en señal de aceptación, se firma el presente acuerdo en la ciudad de Ciudad de firma a los Inserte aquí la Fecha de firma.

Encargado de tratamiento

Nombre
Cargo
Nombre empresa
Nit